

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 2**
**FECHA INFORME: 30-11-2021**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	34,54 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	34,42 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-118 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,63 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	43,16 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	41,70 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-1.469 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,97 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>1,90 l/(s*acc)</b>
----------------------------------------	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	9,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	107,5 cm	103,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	26,0 cm	29,1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CHANGARAL	57,0 cm	55,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	51,0 cm	50,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	16,0 cm	14,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	19,0 cm	17,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	23,0 cm	30,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	34,0 cm	32,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	44,0 cm	42,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	19,0 cm	17,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	38,5 cm	37,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	35,5 cm	33,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	45,0 cm	43,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	10,0 cm	29,9 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. LAURA	38,0 cm	25,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	2075 l/s	1926 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	2083 l/s	1888 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	351 l/s	314 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1041 l/s	945 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	690 l/s	436 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	631 l/s	398 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2275 l/s	2059 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	1124 l/s	1015 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	4097 l/s	3699 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	2490 l/s	2248 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	1607 l/s	1450 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1766 l/s	2909 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	554 l/s	1048 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*martes, 30 de noviembre de 2021*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	29,0 cm	27,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	13,0 cm	11,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	18,5 cm	17,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	20,5 cm	14,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1495 l/s	1346 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1883 l/s	1706 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	582 l/s	569 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	1093 l/s	1005 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	582 l/s	523 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	233 l/s	190 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	138 l/s	114 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	619 l/s	569 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1247 l/s	1138 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

